

Gijón, los toros y la democracia

El espíritu de las leyes y las condiciones de la libertad

Luis MEANA

“Antes que reyes, leyes”. Reza una Máxima medieval de raíz romana. La ley hace al rey, más que lo contrario. Severa advertencia contra despotismos, arbitrariedades y conductas que ponen en peligro la salud política de la “polis”. Por supuesto, lo que vale para reyes vale todavía más para alcaldes, alcaldesas o “alcaldeses”. La soberanía política es de la ley, no de políticos que se erigen, gratuitamente, en soberanos. Una alcaldesa no es un emperador romano, ni puede imponer prohibiciones que desbordan sus atribuciones. Las formas autocráticas nada tienen que ver con la democracia. Ni siquiera con la socialdemocracia. Hija tardía de la Ilustración y, por tanto, un racionalismo político. Y por eso mismo sometida al máximo veredicto que conoce la Modernidad: el Alto Tribunal de la Razón. Por cierto, Razón demasiado sagrada para contraponerla falazmente, como se ha hecho, a la tradición. Pero de ese racionalismo socialdemócrata no quedan ya ni las rasgas. Ni aquí ni en Madrid.

A pesar de los redoblados esfuerzos de la alcaldesa por vestir de racionalidad la decisión de prohibir “sine die” los toros en Gijón, esos “razonamientos” —más bien cebo rancio para “macizar” mules, por decirlo con jerga de esta villa— no pasan de ser creencias, pasiones y artículos de fe disfrazados de razones, pero ya advirtió Hobbes que las pasiones no son argumentaciones. Lo que nos han ofrecido son clichés fabricados a base de ocurrencias. Manantial seco del que salen siempre extravagancias, resultado de la profunda incapacidad de estos personajes para entender toda “transcendencia” y de las ínfulas, arrogantes, de una supuesta superioridad moral de la izquierda que no existe y es un mito sin base, como puede comprobar cualquiera que observe un poco la

Historia. Las explicaciones de la alcaldesa (rayas rojas sobrepasadas, nombres de toros insportablemente ofensivos, principios éticos sublimes, hondo humanitarismo, animalismos actuales...) son estratagemas que ayudan a irse por los cerros de Úbeda, humo con el que ocultar el verdadero propósito de esa prohibición. No hace falta ser de Harvard para entender que esa prohibición tiene muy poco de espontánea o visceral, es más bien la consecuencia de un frío cálculo electoral. Que todos sabemos a qué viene y a dónde va.

Legalidad y legitimidad

Por supuesto, una alcaldesa puede no prorrogar una concesión administrativa. Y siendo muy concesivos, hasta puede prohibir los toros en una ciudad. Pero sólo bajo dos condiciones insoslayables: legalidad y legitimidad. Como enseñó Weber, la democracia es legitimación. El problema grave de la alcaldesa es que su decisión no cumple ninguna de esas condiciones. Quizá por eso ha volado tanto por lo periférico, y ha ido tan poco a lo esencial. La cuestión central de debate no ha sido en ningún momento el qué de la decisión (toros sí, toros no, admisibilidad o inadmisibilidad de la tauromaquia, moralidad o inmoralidad de toristas o animalistas, más otros etcéteras), ni siquiera el cuántos (quién dispone de más defensores “respetables”), sino el cómo se ha llegado a esa prohibición. Es decir, la legitimación democrática de esa decisión. Y en esto la postura de la alcaldesa hace aguas por todas partes.

En primer lugar, porque es de dudosa, o muy dudosa, legalidad dado que choca con la legislación vigente (Ley 18/2013, Ley 10/2015, sentencias de distintos Tribunales Superiores de Justicia, jurisprudencia del Tribunal Supremo, e incluso del Tribunal Constitucional). Los tribunales tendrán que decidir en su momento lo que proceda, aunque no pare-

ce que las perspectivas de la autoridad competente sean especialmente halagüeñas. Pero incluso en el caso de que la decisión acabase siendo legal, la prohibición seguiría siendo manifiestamente ilegítima. Por muchas y muy diversas razones.

Primera, porque no respeta el “espíritu de las leyes”, ni la Constitución, ni los principios cardinales —por cierto, “republicanos”— creados para impedir cualquier abuso de poder. Por lo demás, apelar a la “ética de las convicciones” para justificar esa decisión es defensa bastante endeble. Y ya puestos, si su convicción antitaurina es tan profunda y sus principios morales tan sagrados, alguien debería explicarnos por qué no defienden esta misma prohibición en otras ciudades o Comunidades, por ejemplo de Andalucía.

Segunda, porque no ha respetado las reglas y procedimientos democráticos, que son sagrados. No hay democracia sin procedimientos “tasados” y reglados (como recalcaron cien veces Madison y Hamilton). De esas reglas una es fundamental: el respeto a la mayoría. No hay prueba alguna de que esa decisión cuente con una mayoría propia (y las llamadas “impropias” son insuficientes). Más que pruebas, lo que la alcaldesa ha ofrecido son percepciones (subjetivas). Más todavía: incluso aunque dispusiera de esa mayoría, la decisión tampoco estaría legitimada porque, como explicó Mill, las democracias no pueden “pisotear” a las minorías, en especial cuando son suficientemente relevantes o suponen ritos ancestrales enraizados en “liturgias” que salen de los fondos telúricos de un pueblo.

Y ya decenios antes Madison había advertido que la mayoría no pue-

de ser el único criterio de lo justo o injusto, ni menos todavía convertirse, mediante el apoyo de colectivos o “facciones” (término de Madison), en un “nuevo tipo de monarca”. En una democracia los intereses privados contrarios y enfrentados son componente esencial de la



La plaza de toros gijonesa de El Bibio. | Pablo Solares

ARTHUR C. CLARKE
ISABEL ALLENDE
MARIO VARGAS LLOSA
PERDO FEUDO

Calendario de títulos

4/5 Septiembre El escándalo Modigliani
11/12 Septiembre La ciudad de las brujas
18/19 Septiembre El sueño del celta
25/26 Septiembre 2001 una odisea en el espacio
2/3 Octubre El jardín de los cilindros
9/10 Octubre El primer héroe-Matthias
16/17 Octubre Lord Jim-Joseph Conrad
23/24 Octubre De repente, solos-Ian McEwan
30/31 Octubre La llave del destino-Stephen King
6/7 Noviembre Todos los hermosos días-Stephen King
13/14 Noviembre El enigma de Camille-Stephen King
20/21 Noviembre El pintor maldito-Stephen King
27/28 Noviembre Los Medici-Matteo Ricciardi
4/5 Diciembre El enigma del faraón-Stephen King
11/12 Diciembre Los hijos del mar-Stephen King

CADA LIBRO POR SOLO

5'95 € +PERIÓDICO

Representación. Los grupos o “facciones” contrapuestas son “centinelas” necesarios que vigilan y cuidan de que no se obstaculice la “libertad republicana”, es decir, garantizan los derechos personales. Tales “centinelas” son un jalón más de limitación dentro del complejo sistema de pesos y contrapesos—división de poderes—de la democracia, que no sólo protegen al ciudadano de posibles abusos de poder, sino que impiden que una “facción” poderosa pueda oprimir ilegalmente a otra coyunturalmente más débil.

En las democracias constitucionales la “voluntad general” no está por delante, ni menos por encima, de los derechos inalienables de los ciudadanos

Tanto en Madrid como en Gijón avanza una concepción autocrática del poder. Pasión de dominación

Derechos y libertad

De esto estamos hablando, y no de perifoneos ideológicos, y este es el verdadero tema de discusión: la cuestión esencial de la libertad. Para más “inri”: de la llamada “libertad republicana”. Como está en Aristóteles: “la finalidad y el fundamento básico de la democracia es la libertad”. La democracia representativa moderna, al contrario que las plebiscitarias antiguas, no es un populismo en el que se imponga, automáticamente, la voluntad del “pueblo” (signifique tan complejo concepto lo que signifique). En las democracias constitucionales la “voluntad general” (por decirlo con la fórmula utilizada por Rousseau) no está por delante, ni menos por encima, de los derechos individuales de los ciudadanos, como aclararon Paine y los Padres Fundadores Norteamericanos. En democracia, la libertad es individual, no colectivista. En ella el ciudadano es depositario de derechos inalienables. Y ostenta la “soberanía” sobre su vida privada y conciencia. Terreno que ningún gobernante puede pisar, y soberanía que nadie le puede arrebatar. Y quien lo hace, incurre en tiranía. Ni gobernante, ni magistrado, ni ideología, ni moral (por excelsa que se pretenda), ni el querer de una mayoría pueden arrebatarle a los ciudadanos el derecho a elegir libremente sus creencias, concepciones, costumbres o aficiones (siempre y cuando cumplan la ley).

Ergo: cuando un país o ciudad no permite que “un hombre viva según su propio juicio”, hay esclavitud, no libertad. La prohibición de la alcaldesa supone adentrarse despóticamente en un terreno totalmente vedado, el de los derechos individuales. Supone una “expropiación”—de facto—de esos derechos para “apropiarse” abusivamente de lo que no le pertenece. Actuación que no es propia de un gobierno para hombres libres, sino característica de un “gobierno señorial” (Hobbes), es decir, de oligarcas que buscan dominar a los demás. En resumen, servidumbre en vez de libertad. Que, como formuló Hobbes, consiste en la “ausencia de impedimentos externos arbitrarios”. Lo que se está haciendo es obligar a los aficionados taurinos gijoneses al viejo “ostracismo” griego: se les “destierra” de actividades a las que tienen derecho, convirtiéndolos en ciudadanos social y moralmente “sospechosos”

frente a quienes tienen el “privilegio” de pertenecer al credo gobernante. O sea, “censura” (de comportamientos y opinión).

Todo esto demuestra lo que no necesitaba demostración: que tanto en Madrid como en Gijón avanza una concepción autocrática del poder. Pasión de dominación. Muchas personas creen que los despotismos son todos de origen monárquico. Pero no es cierto. Hay y ha habido muchos “democráticos”. Que también son corrupción política. Una democracia constitucional no puede convertirse en una “democracia licenciosa” (Maquiavelo) que gangrena la “polis”. En esa degeneración estamos: con la “ostentórea” decisión de la alcaldesa, que no es la única, Gijón se va volviendo—desgraciada y alarmantemente—ciudad de intolerancias: menos plural, menos abierta, menos libre, más sectaria, más cabreada y menos agradable.

Estas nuevas autoridades locales, tan proclives a prohibir, deberían saber que están muy cerca de que los gijoneses les reciten las magistrales palabras de B. Constant: “no somos ni persas sometidos a un déspota, ni egipcios subyugados por sacerdotes, ni galos sacrificados por druidas, ni griegos ni romanos a quienes la parte de la autoridad social consolaba de la esclavitud privada. Nosotros somos modernos que queremos gozar de nuestros derechos, desarrollar nuestras capacidades como mejor nos parezca, sin hacer daño a otros”.

Evidentemente, la alcaldesa de Gijón no es más que síntoma y expresión—eso sí, destacada—de la deriva de este desnortado socialismo español que nada tiene que ver con las socialdemocracias europeas, ni con la de la Transición. Esta alta dignidad local está dotada de una capacidad casi única para meterse en todos los charcos habidos y por haber y convertirse en notable paradigma de esa “nueva” forma de ejercer el poder que perjudica gravemente la salud democrática del país. Por supuesto, su peculiar estilo de gobernar (“hágase”) emana también de una índole personal: nunca ha entendido lo que es Gijón y nunca lo va a entender (como pasa con todo “parachutista” político). Fundamentalmente por una razón: no parece sentir apego o afecto profundo alguno por la ciudad que le ha tocado gobernar, con lo que al final acaba ocurriendo lo que ocurre. Sin ningún propósito de mentar la saga en casa del ahorcado: ni sabe parar, ni sabe templar, ni sabe mandar.

Vive con La Nueva España las grandes Novelas de Aventuras

gliani-Ken Follett

estias-Isabel Allende

Mario Vargas Llosa

espacial-Arthur C. Clarke

rvos-Patricio Sturlese

artí Gironell

onrad

sabel Autissier

o-Glenn Cooper

s caballos-Cormac Mc Carthy

bises-Paul Sussman

Peter Harris

Strukul

ón-Clive Cussler

Pedro Feijoo

Narradas por los mejores autores del género...

Ken Follett, Glenn Cooper, Arthur C. Clarke o Clive Cussler

Sábado 11 y domingo 12:

La ciudad de las bestias - Isabel Allende

Cada sábado y domingo una nueva entrega con

La Nueva España